

# **De la Costa a la Cordillera: los procesos de regionalización de la alteridad indígena en una misma provincia**

Ana Ramos

UNRN (Universidad Nacional de Río Negro) / CONICET

Las políticas indígenas del estado provincial de la provincia de Chubut (Argentina) se han basado históricamente en una división regional de las formaciones de alteridad. Estas formaciones regionales, en las cuales la alteridad indígena se ha venido construyendo diferencialmente, han producido sus respectivos procesos de espacialización y disciplinamiento por parte del estado provincial. Esto es, una cartografía provincial donde los indígenas fueron incluidos –o no– de maneras diferentes en la construcción de autoridades y criterios de legitimidad, en la aplicación de técnicas y rutinas oficiales o en la formulación de políticas y planes sociales. Esta ponencia busca explorar estos procesos de regionalización intra-provincial de la alteridad indígena a través del análisis de las políticas oficiales y los lugares sociales donde los imaginarios provinciales han localizado las diferencias. En cada uno de estos ejes se tomarán algunos ejemplos en particular con el fin de analizar y exponer el entramado complejo de implícitos y definiciones que sustentan decisiones con alcances políticos fundamentales en las prácticas cotidianas de las personas mapuche, tehuelche y no indígenas de la provincia.

## **1. Introducción**

Las reflexiones sobre este trabajo se enmarcan en un contexto político particular. La provincia del Chubut (Argentina), desde 1996 hasta hace unos pocos años atrás –con mayor intensidad a principios de esta década– fue un escenario destacado de la lucha indígena. Distintas organizaciones y comunidades mapuches y tehuelches, articuladas principalmente en torno a la Organización de Comunidades Mapuches y Tehuelches 11 de Octubre y/o el Frente de Luchas Mapuche y Campesino, lograron instalar en las esferas públicas un nuevo piso en el campo de fuerzas donde se disputan sentidos de la historia, criterios de pertenencia, y reclamos legítimos. Estas organizaciones y comunidades, movilizadas por fuera de las instituciones políticas del estado provincial y nacional, ampliaron los contextos de interlocución incluyendo nuevas subjetividades políticas con discursos que hasta entonces habían sido inaudibles en el orden de lo político<sup>1</sup>. Sin embargo, el gobierno provincial justicialista electo en los periodos 2003-2007 y 2007-2011, fue instaurando una configuración hegemónica espacial cuyo éxito, manifestado en el apoyo de los ciudadanos de Chubut y la aparente desmovilización indígena, se basa en una gubernamentalidad donde formaciones de alteridad (Briones 2005), dispositivos de territorialización (Grossberg 1992) y marcos ideológicos de interpretación se conjugan para apropiarse, negar y/o borrar las prácticas y los sentidos de los años anteriores de la lucha indígena.

---

<sup>1</sup> Aquí utilizo los términos “lo político” y “la política” de acuerdo con la definición de Ranciere (1996) de la política y la policía, respectivamente (ver Briones y Ramos, en prensa).

Como sostiene Marc Abélès (1997), el espectáculo político es inseparable de los grandes medios de comunicación, produciendo imágenes para el público con una nueva dramaturgia. En un acto donde el gobernador provincial Mario Das Neves estuvo presente, los alumnos de una escuela anunciaron también su decisión de donar lo recaudado para realizar su viaje de egresados a una compañera para que pudiera solventar los costos de un tratamiento de salud. En ese mismo acto, el gobernador anuncia que los estados provincial y municipal solventarían los gastos de ese viaje. Este formato televisivo de “cumplir los sueños” de las personas es la dramaturgia que enmarca los principales anuncios y decisiones del gobierno (“completando sueños”, “Se pueden llevar los sueños a los hechos” entre las declaraciones frecuentes en las que se enmarcan los actos de gobierno). Pero también, y siguiendo a este autor, los montajes de imágenes y discursos en los actos de gobierno –para ser televisados o reportados por distintos medios de comunicación– se construyen como claves de lectura o epítomes de los marcos ideológicos en los que actos singulares devienen o se expanden en configuraciones hegemónicas del espacio social. En este trabajo intentaré mostrar cómo el gobierno ha seleccionado cuatro montajes diferentes (o rituales políticos), realizados en cada una de las regiones de la provincia –Sur, Costa, Cordillera y Meseta– para definir accesos legítimos del hacer indígena en los lugares disponibles del espacio social hegemónico.

Como resultado de la luchas indígenas, la presencia y la visibilidad de mapuches y tehuelches en la provincia se convirtió en un punto de partida (“En todas las ciudades y pequeñas comunas rurales conviven pobladores pertenecientes a las etnias mapuches y aonikenkes o tehuelches”)<sup>2</sup>. Asimismo, y como veremos más adelante, el gobierno se apropia de la fuerza simbólica de los signos e instituciones de los procesos de lucha previos. Este también es un punto de partida.

Uno de los principales programas del gobierno en el que se inscribe la política indígena es el que depende de la Secretaría de Cultura y se denomina “Chubut, cultura de Todos” (ChCT). Este programa de gestión, propuesto para los años 2004-07, sigue vigente en la actualidad. Enmarcado en la lógica de una política global donde “las comunidades aborígenes tendrán a su cargo la generación de los proyectos, tramitación, ejecución y ejercerán además el posterior control de la evaluación y monitoreo del proyecto”, permite la universalización de una lógica económica y una puesta en valor de la producción cultural para el mercado (“dentro del marco de financiamiento de los Organismos Multilaterales de Crédito”). Por otra parte, en las políticas específicas para el desarrollo económico<sup>3</sup>, la particularidad suele ser meramente señalada como un “requerimiento de difícil comprensión por enraizarse en culturas distintas”, por un lado, y como un requerimiento difícil de satisfacer ante las fuentes de financiamiento que, en general, no suelen estar dispuestas a analizar procesos de factibilidad con conceptos distintos a los económicos y financieros. Frente a estos dos condicionamientos, el estado provincial opta por centrarse en las demandas comunes y generales. En el marco de este argumento, por ejemplo, el Programa de Fortalecimiento de la Identidad considera que sus acciones deben estar vinculadas en primera instancia con aspectos eminentemente sociales: viviendas, apoyo a las unidades productivas, legalidad de las tierras que

---

<sup>2</sup> Esta idea, reiterada en distintos discursos y documentos oficiales desde mediados de esta década. El gobierno reconoce, además, que de las 66 o más comunidades censadas, sólo unas pocas han sido oficialmente reconocidas por los gobiernos provincial y nacional, y que el 16 % --70000 personas-- de la población provincial son mapuches o tehuelches (Publicaciones de Relaciones Internacionales).

<sup>3</sup> Descriptas en el Programa de Fortalecimiento de la Identidad de los Pueblos Originarios de la Provincia de Chubut, publicado por Relaciones Institucionales en abril del 2006.

ocupan, estado general sanitario o intervención educativa. Los únicos dos programas vigentes en política indígena, concluyen en una misma universalidad, donde el reconocimiento de la diferencia es simplemente una retórica argumentativa. Sin embargo, mientras una universalidad está basada en una política global de puesta en valor económico de la cultura, la otra responde al modelo más conocido de asistencia social.

La profundización y la puesta en práctica de los límites y divisorias entre el “indio permitido” y las otras subjetividades políticas adquiere su fuerza al incorporar los símbolos y sentidos de la lucha indígena al mismo tiempo que niega la existencia de otras subjetividades que no sean las “toleradas”. Los dispositivos de inclusión y exclusión que se venían practicando fueron institucionalizados a partir de la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), creada por decreto provincial en el 2008. A cargo de un militante justicialista mapuche con amplia experiencia en participación política en las arenas estatales, las funciones explícitas de esta dirección son centralmente de promoción en materia de derecho y organización indígena, autogestión de las comunidades, capacitación laboral, producción y manejo de los recursos naturales.

Descripto el contexto político general de la provincia, el trabajo será organizado a continuación a partir de cuatro eventos o rituales políticos que, realizados en las distintas regiones de Chubut, evocan tanto formaciones de alteridad como concepciones del espacio social para definir los lugares disponibles de la inclusión indígena apropiada. A los fines expositivos, los actos políticos realizados en la comunidad indígena de El Chaliá (Región Sur), en Puerto Madryn (Región de la Costa y el Valle), en la comunidad indígena de Cushamen (Región Cordillera) y en las comunidades indígenas de la meseta (Región Meseta), no serán presentados en orden cronológico.

## 2. Integración provincial

### *Conectividad y corredores comarcales*

En mayo de este año, Das Neves inauguró un puente y los caminos “que integran a la comunidad aborígen El Chalia con el resto del Chubut”. Los medios de comunicación levantan la información oficial anunciando que “Setenta familias, entre Ricardo Rojas y Lago Blanco quedaron este viernes definitivamente integradas al resto del territorio provincial”. El gobernador definió en su discurso este hecho como una demostración de uno de los principales objetivos de su gestión: “acercar el Estado Provincial a todos los parajes”, mientras la prensa definía el acto en El Chaliá como “una demostración de integración”. Ese día, al cruzar el puente con los pobladores de la comunidad (“transformando las viejas huellas en rutas”), para Das Neves se cumplía un sueño luego de tantos años de lucha<sup>4</sup>.

Las regiones del Sur y de Meseta<sup>5</sup> son descriptas en el Diseño Estratégico como las “las áreas de la provincia que permanecen excluidas de las acciones culturales directas y que

---

<sup>4</sup> Resumen informativo tomado de noticias-chubut.gov.ar

<sup>5</sup> También la Comarca Meseta es definida, desde este marco de los Corredores, como una “vasta región que requiere de intercomunicación y conectividad... donde aparece la necesidad de habilitar un corredor vial que posibilite estructura, un elemento fuerte de conectividad”, en tanto es también una zona con

serán las que requieren mayor atención de la Secretaría” (ChCT). El objeto es que estas Comarcas también vayan accediendo a la capacitación, información y estímulo para la producción cultural y su puesta en los mercados. La idea es que desde “estos parajes o localidades más apartados de la provincia” se pueda llegar con producción cultural con valor local agregado hasta las “bocas de expendio”. Para un crecimiento económico y regional sostenible de las comunidades aborígenes o, en palabras similares, para “lograr un desarrollo armónico y sustentable a lo largo de su extensa geografía”. El proyecto civilizatorio estatal de elevar las masas al nivel de las fuerzas productivas es así redefinido como un aumento de la capacidad económico-productiva autónoma de los sectores más marginales de la sociedad.

En este acto se ponen en escena los principios del Programa ChPT (“transformar el accionar cultural en un aporte a la recomposición del **tejido social**”, puesto que, “sin cultura no es posible... el crecimiento económico, ni el desarrollo social; no es posible la integración de nuestras apartadas regiones en un destino común”). El espacio social es configurado a través de la metáfora espacial de los **Corredores Culturales**. Estos últimos “apuntan a establecer circuitos culturales que resultan del desplazamiento natural de la población dentro del territorio, las comunicaciones, el flujo de la información y del turismo que transita por el territorio provincial”. De esto se trata el transformar las viejas huellas en rutas. Según el Programa pueden determinarse cuatro corredores: 1) De la Costa; 2) Del centro; 3) Del Sur; y 4) De la Cordillera<sup>6</sup>”



Los Corredores resuelven el problema de una distribución desigual internalizando la diversidad cultural previamente no contemplada en el sistema económico. Esto se resuelve asignando precios de mercado a las llamadas “producciones culturales” locales<sup>7</sup>.

La política indígena, basada en los Corredores, apunta entonces a un “crecimiento regional sostenible”.

El gobierno plantea “recuperar y fortalecer las expresiones locales” de la identidad provincial porque entiende que “la diversidad cultural es un factor de enriquecimiento y dinamismo” para la provincia.

---

excelentes potencialidades y un variado conjunto de localidades aisladas y pueblos originarios, que habitan y dan vida a escondidos espacios geográficos” (En Planeamiento Estratégico).

<sup>6</sup> En otros documentos oficiales las regiones son denominadas: Comarca del Valle Inferior y Península de Valdés, Comarca de la Meseta Central, Comarca del Río Senguer y el Golfo San Jorge, y Comarca de los Andes.

<sup>7</sup> Parafraseando la perspectiva economicista neoclásica descrita por Arturo Escobar para explicar la dimensión ecológica y cultural de la distribución y la desigualdad (Escobar 2005). Coincido con este autor en que si bien las ideologías dominantes presuponen una meta red de flujos de capital y mercancías (universalización basada en la negación de la misma diversidad cultural que promueven), los movimientos sociales y las prácticas comunitarias de los agentes pueden basar sus políticas en el lugar sin responder directamente a las fuerzas globales.

A través de la definición de las expresiones culturales reconocidas por el gobierno provincial también se definen los topes de acceso y los lugares disponibles para la acción y la pertenencia. En los discursos, y en la práctica, estas expresiones se limitan a artesanías, textiles, lengua y ceremonias religiosas. Por ejemplo, los documentos publicados por Relaciones Institucionales comunican acerca de los sitios y las fechas donde se realizan las distintas celebraciones del año nuevo mapuche o los camarucos de las distintas comunidades, invitando a su participación e informando el apoyo económico y de movilidad que brinda el gobierno a estos emprendimientos. De todos modos, estos reconocimientos también informan acerca de aquellos lugares de celebración que no son anunciados en los documentos oficiales y que, a pesar del silencio oficial, se siguen realizando.

### *Historias ciudadanas de refundación de la Provincia*

En la Comarca –o el Corredor-- de la Costa y del Valle Inferior se llevó a cabo en julio del 2007 uno de los usuales rituales anuales por el aniversario de Puerto Madryn (en este caso nombrado como el 142º). En vistas a la reelección de Das Neves como gobernador, los medios provinciales de comunicación levantaron el evento citando las palabras del gobernador: “estamos iniciando la segunda colonización de la provincia”. La recolonización no es otra cosa que la realización de “los sueños incumplidos de la Gesta Galesa” (empleo, seguridad, vivienda, caminos). Al recolonizar la provincia será al mismo tiempo “refundada” en su “núcleo primordial” o pacto originario. A seguir por los símbolos del acto, el mito de origen evocado es aquel bien conocido sobre la “la relación armoniosa entre galeses y tehuelches”. La gesta pionera del progreso y el poblamiento, adquiere asimetrías y sentidos que son específicos.

En primer lugar, la relación entre galeses y tehuelches naturaliza el presupuesto de que son éstas dos alteridades las únicas o las centrales “partes” de la identidad multicultural de Chubut. Pero los accesos son asimétricos. Ese día en Puerto Madryn, en presencia del gobernador, se entregaron los usuales reconocimientos a miembros de las comunidades mapuches y tehuelches, y de la comunidad galesa, así como representantes de ambos pueblos tomaron la voz en el escenario. Sin embargo, para representar a ambas culturas se entonaron respectivamente los himnos nacionales argentino (traducido a la lengua mapuche) y galés.

En esta misma lógica, el Programa ChCT, por un lado, reconoce a “los pueblos originarios” y a “los galeses” como las dos únicas culturas (o marcaciones culturales de otredad interna al estado provincial), por el otro, implícita una forma diferencial de construcción de ciudadanía. En tanto las expresiones culturales de los pueblos originarios son un valor propio de la provincia, el estado provincial, a través de la Secretaría de Cultura, se propone “promover”, el rescate de la lengua, los talleres para la construcción de instrumentos musicales y “talleres de investigación y capacitación para la confección de artesanías a partir de diseños utilizados por las culturas originarias”. Estas artesanías y conocimientos son bienes promovidos y capitalizados por el estado provincial en su conjunto. Estos bienes, que están ahí para ser rescatados y reproducidos son, por su origen, provinciales. Contrariamente, la “herencia de los colonos galeses”, la cual también “es uno de los rasgos culturales distintivos de la Provincia del Chubut” sólo “recibirá el apoyo” o “un fuerte respaldo” de la Secretaría de Cultura, en las iniciativas de conservación y desarrollo que la comunidad galesa lleve a cabo (ceremonias, rituales o enseñanza del idioma).

En el marco de las “conectividades” con otras naciones para la ampliación de los mercados culturales, el reconocimiento de sus dobles pertenencias a pueblos diferentes también es desigual. El País de Gales, con el que se tenderán a fortalecer los lazos culturales y las ofertas de turismo, es identificado con la doble pertenencia de la comunidad galesa. El pueblo originario, en cambio, no tiene otro reconocimiento que su identidad argentina.

En el año 2007 regresa de su gira –enmarcada en una misión cultural y comercial-- por Gales, Londres y Buenos Aires, la muestra cultural de la Provincia<sup>8</sup> denominada: *Galeses y Tehuelches. Historia de un Encuentro en Patagonia*. Resumiendo aquí las distintas presentaciones del gobernador y los funcionarios de cultura en sus diversas puestas en escena, podríamos decir que ambas culturas fueron definidas como el “núcleo humano primordial del Chubut”. Esta muestra, dividida en cuatro ejes temáticos, contempla un primer momento donde galeses y tehuelches quedan al margen de un sistema avasallador (la revolución industrial y la dominación británica para los primeros y la conquista e instalación del Estado argentino para los segundos). Una vez producido el encuentro de los colonos galeses y los habitantes originarios en Patagonia, la convivencia y el intercambio son inmediatos y les permite soñar a ambos con un espacio utópico y una relativa autonomía del poder central. La incorporación del territorio conquistado dio paso a la presencia del Estado con su ley, sus autoridades nacionales, su escuela, su idioma, afectando a ambas culturas por igual (2007, prensa oficial de Chubut). La muestra sostiene que ambas culturas son más paralelas que diversas.



En este caso, “el encuentro” repone otros sentidos --incluso contradictorios con los anteriores—de la historia. Por un lado, en su lectura de esta muestra, el gobernador Das Neves denominó el encuentro como la historia de la “conjunción de dos pueblos originarios” y a esta última como “la conjunción más pacífica que se haya dado en toda la historia”. En este caso, la refundación nacional (aquí nombrada como “una nueva patria grande”) repone un inicio donde se equipara a

ambos pueblos como preexistentes y originarios al estado nacional y con experiencias similares de conquista y dominación. Los implícitos que años anteriores podían leerse entre líneas en los debates parlamentarios sobre los derechos indígenas a la tierra (ver Ramos 2005), se fueron haciendo explícitos. Ambos pueblos son igualmente legítimos y originarios en el territorio argentino. La refundación “amalgama los valores de los pueblos originarios y del pueblo galés, imprime un legado, un deber, una obligación y respeto”<sup>9</sup>.

En segundo lugar, y prestando atención particularmente al texto de la muestra, la relación entre mapuches y tehuelches comienza a ser sustancialmente diferentes a como

<sup>8</sup> Auspiciada por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Chubut, el Consejo Federal de Inversiones y empresas privadas que tienen actividad en Chubut.

<sup>9</sup> Palabras pronunciadas en la presentación de la muestra por un funcionario de la Secretaria de Cultura

el imaginario provincial la ha venido definiendo. En distintas oportunidades, los funcionarios del gobierno provincial han empezado a reconocer la preexistencia de ambos pueblos indígenas en relación con el establecimiento tardío de las fronteras nacionales entre Chile y Argentina (aun cuando se subraye que los tehuelches tienen mayor antigüedad en el territorio). La muestra afirma que ambos conviven hoy en día en comunidades y centros urbanos (sin ser fácil hacer su distinción). Sin embargo, excepto en el inicio y el final del texto, la historia de la provincia continúa siendo una relación entre tehuelches y galeses, donde no resulta aun sencillo incorporar la agencia mapuche. La fuerza del mito del contacto armonioso entre colonos y nativos, o entre pioneros y originarios, es todavía y principalmente la historia entre tehuelches (raíces de la argentinidad) y galeses (inmigrantes).

Sin embargo, en los últimos años, el discurso del mapuche como chileno e invasor, en las esferas de gobierno en las que se localizan los programas dirigidos hacia la población indígena de la provincia, se ha venido modificando. Principalmente a partir de la creación de la DAI, los mapuches ya no son extranjeros. Entre las apropiaciones de los símbolos de la lucha que fue realizando el oficialismo, se encuentra la definición de pueblo originario como una relación histórica entre ambos pueblos, y ambos como preexistentes. Los Parlamentos oficiales —organizados por el gobierno provincial y que explicaré en el próximo apartado— convocan a comunidades y representantes tanto mapuches como tehuelches. Incluso en el V Parlamento “oficial”, el documento público resultante fue labrado en dos actas diferenciales, una firmada por las comunidades y organizaciones del pueblo tehuelche, y otra por las del pueblo mapuche. Asimismo, el Consejo de Participación Indígena ha elegido como representantes de la provincia de Chubut, un miembro titular y otro suplente de ambos pueblos también. Si bien es posible presuponer que estos usos particulares de la relación mapuche y tehuelche por parte del estado irán produciendo sus propios efectos en las prácticas organizativas y prácticas cotidianas, es igualmente llamativa la superposición de firmas o comunidades entre ambas actas. No es difícil imaginar la dificultad o la perplejidad de algunos de los participantes indígenas del parlamento oficial para decidir con claridad en cuál de las dos actas debería firmar.

Quien sería luego el futuro director de la DAI, decía en el año 2006, que el estado provincial reconocía que la población indígena de la provincia se dividía entre un 60% de mapuches y un 40% de tehuelches, al mismo tiempo que sostenía que se trata actualmente de una población muy homogénea. Mapuches y tehuelches están “mezclados entre sí y con el resto de la población, lo que conlleva que no se puedan delimitar por zonas geográficas”<sup>10</sup>

### 3. Subjetividades previstas e intolerables

#### *La apropiación de “la lucha indígena” y la selección de interlocutores*

La Comarca Cordillerana o el Corredor de Los Andes, ha sido históricamente el lugar social que se identifica con la movilización y la lucha indígena. Allí también el estado provincial escenificó un acto ritual. El gobernador llega con su comitiva, para la semana oficial del aborígena, a la Colonia Indígena Cushamen, el 19 de abril del 2006. Este es

---

<sup>10</sup> 2006, Programa de Fortalecimiento de la Identidad de los Pueblos Originarios de la provincia del Chubut.

aparentemente un acto corriente donde se muestra frente a las cámaras la entrega de títulos de propiedad sobre la tierra, se presenta un libro con fotos de los habitantes de la Colonia<sup>11</sup>, y la entrega de una vivienda (“casa corral”) a una anciana que vivía “aislada” en la Cordillera (cumpliendo otro sueño). Sin embargo, después de participar en una rogativa mapuche, el gobernador “se reunió a puertas cerradas durante tres horas con *lonkos* y *werkenes* de las distintas comunidades *mapuche* y *tehuelche*”<sup>12</sup> de la provincia.

Este evento, televisado y reportado en distintos medios provinciales, se renombró unos dos años después como el Tercer Parlamento de Comunidades Mapuches y Tehuelches de la Provincia de Chubut. En noviembre del año 2008, la DAI convocaba a las “comunidades mapuches y tehuelches” al “Quinto Futa Trawn de la provincia de Chubut”, en la ciudad de Río Mayo<sup>13</sup>. De este modo, el gobierno provincial superpone una enumeración particular de encuentros renombrados Parlamentos o Futa Trawn<sup>14</sup> a la sucesión de Parlamentos convocados por organizaciones indígenas y por “fuera del estado”. En un análisis de mediano plazo, he podido comprender mejor este nuevo dispositivo de poder que se estaba gestando entonces .

Por un lado, se da comienzo a una sucesión de reuniones y encuentros (el estado estaría convocando ahora a su quinto parlamento) cuya numeración tiene el efecto de negar los últimos años de lucha indígena en la provincia. El discurso oficial de la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) construye una historia provincial de participación política y de lucha indígena anclada en el justicialismo, que silencia todas las movilizaciones indígenas realizadas entre 1991 y 2003. Esta historia comienza con la gestión justicialista anterior en la que, en 1988 se empieza a pensar la ley de creación de la Comisión Provincial de Identificación y Adjudicación de Tierras a las Comunidades Aborígenes. Esta Comisión, que completa sus tareas –giras por las distintas comunidades-- con recursos propios<sup>15</sup>, se asocia también con los encuentros provinciales y nacionales para las correspondientes reformas constitucionales y la elaboración de las leyes provinciales indígenas. Desde 1988 hasta 1992 se han realizado algunas reuniones masivas de convocatoria provincial para discutir, centralmente, temas relacionados con los derechos indígenas. El justicialismo provincial identifica este primer proceso como resultado de las iniciativas de sus principales cuadros. Es cierto que, en la memoria colectiva, este fue un periodo de mucha efervescencia política, y una experiencia de relacionamiento sumamente importante para la lucha indígena posterior.

Entonces, no sólo el justicialismo asume haber sido el principal motor de las políticas indígenas provinciales (“Nuestra provincia ha realizado algunos avances en materia de

---

<sup>11</sup> Libro que luego será la base de la muestra “Tehuelches y Galeses”.

<sup>12</sup> En cursiva las expresiones a través de las cuales los discursos oficiales comenzaron a apropiarse de los significantes y sentidos de la lucha indígena.

<sup>13</sup> Allí no sólo se presenta formalmente la DAI sino que también se eligieron los nuevos representantes provinciales del Consejo de Participación Indígena (organismo nacional dependiente del INAI, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas).

<sup>14</sup> El primero de estos parlamentos oficiales se realiza el 24 de mayo del 2004 en Esquel (este “primer trawn” fue realizado después del tercer parlamento mapuche tehuelche convocado por la organización 11 de Octubre), el segundo se realiza el 10 de noviembre del 2005 en Gobernador Costa, el tercero el 19 de abril del 2006 en Colonia Cushamen y el cuarto el 17 de noviembre en Sarmiento.

<sup>15</sup> Con el cambio del partido gobernante, en el año 1991, los indígenas se convertirían, según el director de la DAI, “en excusas para bajar fondos a la provincia que no fueron utilizados adecuadamente”. Los 12 años de la gestión radical sumaron “un periodo más de indiferencia a las comunidades indígenas” (En Sayhueque, Cándido, 2006, [www.chubut.gov.ar](http://www.chubut.gov.ar))



política indígena, en especial en gestiones de gobierno justicialista”) sino también de las prácticas de lucha y organización propiamente indígena:

“Pero desde mayo de 2004 con la participación plena de las comunidades estamos intentando recuperar tiempo perdido en la organización de las comunidades” (Sayhueque, Cándido, op.cit.).

“Dentro de la cosmovisión de los pueblos indígenas no existe una sola persona que dirija todo, se hace de manera consensuada. Por un lado, estamos recuperando una forma de decidir de las comunidades y por el otro nos permite recuperar una costumbre que se dejó de hacer desde la década del 80, 90 (haciendo referencia a los parlamentos oficiales). A partir de mayo de 2004 pudimos retomar el trabajo con respecto a las comunidades, pudimos recuperar esa forma de tomar decisiones en forma comunitaria. Esta va a ser ya la cuarta o quinta reunión de comunidades de toda la provincia donde se van a tomar decisiones”<sup>16</sup> (Cándido Sayhueque, op.cit.).

En esta misma orientación, pero refiriendo más directamente a las organizaciones mapuches y tehuelches que no forman parte del estado, en un documento oficial publicado el 30 de abril del 2006 por Relaciones Institucionales, se sostenía que “el intento de organizar a las comunidades con modelos políticos-sociales diferentes a los saberes tradicionales de las distintas comunidades, ha llevado a constantes enfrentamientos entre quienes aducen ser dirigentes aborígenes y aquellos que no se sienten representados”.

Estos espacios apropiados y resignificados por la DAI, también son el escenario de circulación del gobernador de la provincia en la elaboración de sus propios símbolos rituales. El gobernador participa de algunas de estas reuniones, específicamente de las rogativas (“correlato de estas reuniones”), completando “el par” tal como lo exige la tradición indígena.

Otro de los pisos de interlocución aceptados y apropiados por el gobierno provincial ha sido la incorporación de los indígenas urbanos. A partir de la creación de la DAI, los indígenas urbanos fueron explícitamente incluidos como interlocutores y productores de demandas. El gobierno provincial escucha tanto a “las comunidades que se encuentran radicadas en lo que llamamos interior provincial”, “como a “quienes habitan los centros urbanos (organizaciones o centros indígenas urbanos). Para el gobierno, ninguno de ellos deja de pertenecer al Pueblo Aborigen del Chubut, aun cuando sus necesidades y las soluciones a estas últimas sean diferentes.

El lugar social habilitado para los indígenas urbanos es construido y promovido por el Programa ChCT. Con el propósito de descentralizar la gestión cultural, el gobierno se propone propiciar “la creación de organizaciones no gubernamentales, que integren a los hacedores culturales (de todas las disciplinas y áreas) de cada región”. El militante o el habitante indígenas de las ciudades accede a los lugares disponibles en la configuración provincial del espacio como “un hacedor cultural”. La meta explícita del Programa ChCT es fomentar “la energía cultural de los diferentes sectores sociales en la generación de recursos laborales genuinos”. Entendemos que ciertas energías culturales pueden no estar genuinamente encausadas.

---

<sup>16</sup> Publicado por Relaciones Institucionales.

En esta política, en la que entran tanto indígenas y no indígenas, la Secretaría de Cultura destinará a la formación de técnicos y hacedores de cultura, una política de becas y pasantías “para desarrollarse en el ámbito de la cultura”.

El hacedor cultural y el técnico comunitario completan el cuadro de las subjetividades políticas tolerables. La DAI tiene entre uno de sus propósitos de creación, el de promover “la formación técnico-profesional del indígena, especialmente para la producción agropecuaria, forestal, minera, industria artesanal, turismo, educación y capacitarlo para la organización, administración y dirección de las comunidades”.

Volvamos al parlamento de Cushamen, a esa reunión de más de tres horas que el gobernador Das Neves tuvo “a puertas cerradas” –así quedó nombrado esta parte del encuentro—con los interlocutores seleccionados. Varios meses atrás, la Organización 11 de Octubre y la comunidad Santa Rosa (en conflicto con la empresa Benetton) venían pidiendo una reunión con el gobernador que siempre fue negada. Pero un tiempo después, y a puertas cerradas, el gobernador se reúne con los “lonkos y werkenes” de las comunidades. Estas son las prácticas simbólicas que, realizadas en un determinado momento y lugar, van enmarcando las formas de interpretar las políticas indígenas de la provincia. Los representantes de distintas comunidades de la provincia le plantearían confidencialmente, según la prensa oficial, “sus problemas vitales” al gobernador. En esta autoridad –sostenida por la presencia de representantes rurales y por la confidencialidad—el gobernador selecciona y niega al mismo tiempo a sus interlocutores legítimos.

Desde esa reunión a puertas cerradas, las organizaciones y comunidades que no circulan el espacio estatal, dejaron de existir para el gobierno. Así, por ejemplo, al ser preguntado por el diario La Nación sobre el conflicto entre los mapuches y la empresa Benetton, que tanto trascendió en los niveles nacionales y provinciales, el gobernador Das Neves se limitó a decir, el 14 de febrero del 2006, que “el pleito ya es cosa juzgada”. La demanda de rever la historia de sometimiento y de desplazamientos forzados de los pueblos indígenas, o las políticas latifundistas, que Benetton, entre otras cosas, representaba, no pasaron a la agenda provincial del ejecutivo.

Entre rituales, televisaciones, discursos, programas y políticas, la hegemonía provincial de este gobierno se entretejió con una estrategia sumamente exitosa: no establecer diálogo alguno con quienes impugnaban los topes o techos de su negociación y, a la Ranciere, desconociendo ciertos posicionamientos políticos como posibles interlocutores negaba también la existencia de aquellas subjetividades políticas.

Sin embargo, esta estrategia claudicó cuando, ante las denuncias de una militante mapuche de abuso en el accionar del Grupo Especial de Operaciones Policiales de la provincia, presentadas ante el gobierno nacional, el gobernador Das Neves habló por primera vez sobre alguno de los conflictos que no eran parte de sus agendas de rituales simbólicos y sus puestas en escena: “Es una usurpadora que no sabe lo que pasa en las comunidades aborígenes y de disfraza para tener prensa en Buenos Aires”, “comete un delito y se protege en esto para que no avance la Justicia”, “para representar a las comunidades aborígenes hay que estar al lado de ellas y darle tierras como hemos hecho nosotros y no como quienes han viajado por el mundo becados”, “la propia comunidad de Esquel tiene que reaccionar ante esta mujer que ha cometido delitos” (21 de mayo de 2009).

Por primera vez, desde que comenzó su mandato, el ejecutivo provincial reconoce como interlocutor –aun cuando lo esté poniendo en cuestión como representante legítimo-- a uno de los dirigentes de la lucha negada por el gobierno. Uno de los dirigentes mapuches que representan a las comunidades y organizaciones que, durante estos años, y por fuera de los espacios estatales, han venido denunciando la agencia de las empresas extractivas, la falta de una verdadera reparación histórica en temas territoriales más allá de la mera regularización de los resultados del sometimiento estatal, o los abusos arbitrarios de la policía y la justicia provincial. Esta militante, miembro durante estos años del Frente de Lucha Mapuche y Campesino, logró irrumpir en la escena de esta hegemonía provincial, tan prolijamente construida por los dispositivos de acceso y selección.

### *El territorio como techo de discusión*

El último ritual televisado en el que me voy a detener en este trabajo es el acto llevado a cabo en la Comarca de Meseta, realizado en mayo de este año. “En el día de la Patria Das Neves entregó más de 26000 hectáreas a 27 familias aborígenes de Blancuntre y Yala Laubat” (mayo de 2009, publicado en noticias-chubut).

Al mismo tiempo anunció que esa misma semana la Legislatura Provincial trataría un artículo de la Ley de Tierras, para que aquellas que están en manos de los aborígenes no puedan ser ni embargadas ni vendidas a perpetuidad (y no por 20 años como estipula la legislación vigente).

En este acto, se puso en primer plano la sumatoria de políticas similares, puesto que con esta entrega de títulos llegaban a ser ya 280000 hectáreas de tierras las que fueran regularizadas por la gestión. En marzo del año anterior, en el documento de Apertura de Sesiones Legislativas se decía que la cantidad de tierras entregadas en propiedad eran el 44,5 % del total de las hectáreas escrituradas en la historia de la provincia. Estas cifras volvieron a aparecer en los medios, este 25 de mayo como un acto de “reivindicación” de los pueblos originarios. En esta oportunidad, los símbolos nacionales salpicaron todo el evento (ya sea en los parafraseos de la letra del himno nacional en los discursos pronunciados como en las alusiones a los tehuelches de Meseta como “el fuego sagrado de la nación”).

Sin embargo, la “reivindicación”, lo que se toma como demanda, o el sueño que, en esta ocasión se está cumpliendo, es sólo el de “regularización” de los títulos de propiedad, y sin cambios sustantivos en relación a como lo han venido encarando gobiernos anteriores. La entrega de títulos de propiedad definitivos para reemplazar los títulos provisorios o para legalizar una ocupación de hecho ha sido, hasta ahora, la única política de reivindicación provincial. En definitiva, estas entregas no cambian las cartografías provinciales.

En esta oportunidad, el gobernador se explayó un poco más en su discurso: “hay una etapa anterior que nosotros quizás no la podamos revertir porque nos ganaron de mano los grandes terratenientes que actuaron en forma corporativa con buffets de abogados y con la complicidad, porque no, de un sector de la Justicia”. La revisión de la historia y las políticas allí encuentra un techo de discusión. Por otro lado, el gobernador sostuvo que sí está haciendo justicia frente a los sinvergüenzas que despojaron de la tierra a los indígenas aprovechándose de su generosidad y bondad. Sin embargo, tampoco se resuelven estos conflictos cuando la regularización es la extensión de documentos postergados sobre las tierras efectivamente ocupadas (en este caso se entrega la

propiedad comunitaria a 27 familia a las que se reconoce una ocupación mayor a 120 años en el lugar). Estas entregas –que todavía pueden ser capitalizadas por los gobiernos–, en Chubut, no son más que formas de desoír los reclamos y poner en evidencia la indiferencia histórica en temas de política indígena. Entregas de documentos que, en general, implican una concesión de parte de los indígenas con respecto a una extensión mayor de territorio reclamado. De todos modos, el acto fue construido como una reivindicación en Meseta, “después de 20 años de lucha”. Señalando una vez más los circuitos de una lucha legítima y plausible de ser exitosa.

En el parlamento oficial realizado en el 2005 en Gobernador Costa, se trabajó en comisiones de trabajo sobre temas y áreas diferentes para plasmar en un documento los reclamos y demandas indígenas. Este documento, reelaborado por Relaciones Institucionales, será la base de discusión también en el parlamento oficial realizado en Cushamen. Una lectura rápida sobre estas conclusiones nos acerca a los criterios estatales que definen un reclamo como legítimo (Briones 2005), y más importante aún, los límites entre lo que puede ser escuchado y lo que no puede serlo (Ranciere 1996). Los documentos sobre lo discutido en las distintas comisiones nos permiten suponer que la incorporación de corrimientos o extensiones de los pisos de interlocución suelen ser más frecuentes en las áreas de educación y salud. En estos campos, las relaciones con la tierra pueden ser incluidas sin aparente contradicción en las definiciones de salud y de conocimiento mapuche. La intervención estatal pareciera responder favorablemente a las demandas de una asistencia médica y un plan educativo “intercultural” con participación de las mismas comunidades<sup>17</sup> –aun cuando la participación todavía se entiende de modos simplificados y la interculturalidad sigue siendo una meta lejana. También las demandas de apoyo y promoción de un mercado artesanal suelen ser retomadas por las políticas estatales, aun cuando la propuesta de un programa de registro, autoría y certificación de los productos pueda ser un tema controversial a futuro por los implícitos que subyacen a los acuerdos aparentes sobre “la participación indígena en las decisiones sobre su implementación”. Sin embargo, los topes devienen evidentes en las demandas indígenas relacionadas con el territorio. Aquí sólo son legítimos los reclamos que, sobre cuestión de tierras, se limitan a la “*verificación* de ocupaciones originarias que han sido *disminuidas* en cantidad de hectáreas por otros asentamientos” (el resaltado en cursiva es propio). Las denuncias sobre el accionar de empresas extractivas en territorio indígena, fueron redefinidas como demandas de información (para una mejor preservación de la tierra) por parte de los organismos que “tienen el control sobre los recursos de la tierra” (entiendo por éstos a las Oficinas de Minería, Recursos Hídricos y Bosques). La “recuperación de territorio” o la “autodeterminación en el territorio” no son demandas indígenas legítimas y se desplazan al terreno de lo indecible. También en la comisión sobre Producción, la denuncia sobre la falta de adecuación de la legislación vigente a las necesidades y costumbres de las comunidades y pobladores indígenas<sup>18</sup> es recortada en un aspecto ínfimo: la reformulación del sistema de créditos para tener incorporar como garantía crediticia tanto los títulos de propiedad de la tierra aun no regularizados como las futuras producciones de los pobladores. En los temas territoriales, sobre los que más se han pronunciado las organizaciones y comunidades indígenas en los últimos años, son casi inexistentes los reclamos decibles en la agencia estatal.

---

<sup>17</sup> Durante la gestión justicialista se ha llevado a cabo un proyecto piloto de educación bilingüe e intercultural en siete escuelas del interior provincial. Sus alcances y limitaciones no son trabajados aquí.

<sup>18</sup> Esta falta de adecuación suele remitir a las “tierras escasas e insuficientes” para un desarrollo autónomo de las familias y comunidades, y según los principios tradicionales de practicar la territorialidad.

El techo que el gobierno provincial ha construido para las demandas justas de los indígenas se manifiesta claramente en la relación estatal con las empresas multinacionales latifundistas o extractivas. Para seguir en la misma región, me detendré sobre los conflictos desoídos que, en este momento, sobrellevan las mismas comunidades indígenas de la meseta chubutense.

Muchos pobladores de la región han denunciado que los empleados de las mineras recorren esta Comarca desde hace varios años, interesados en las ventas de tierras o en la posibilidad de negociar a un bajo costo los permisos para trabajar en las tierras indígenas; así como también la intromisión en los campos salteando incluso estas dos vías señaladas. Los pobladores ya conocen los efectos de la minería, por los trabajos previos realizados por la Mina Ángela que funcionó varios años en la zona de Gastre. Actualmente, la compañía canadiense Aquiline<sup>19</sup> y el gobierno provincial están impulsando un nuevo proyecto minero, denominado Navidad, en la Comarca Meseta. Proyecto que el gobernador provincial calificó como “una experiencia fantástica”, y sobre el cual aseguró a los inversionistas que “tienen que tener la tranquilidad de que en mi provincia no somos nada prejuiciosos con la actividad minera, que somos cuidadosos, y que queremos cuando alguien invierte que tenga la tranquilidad de que no se le van a cambiar las reglas del juego<sup>20</sup>”. Un poblador de la comunidad Cual sostenía su desaprobación de estas prácticas diciendo que ellos no son mineros y que defienden otro modo de relacionarse con la tierra: “no queremos plata, la plata se funde, se gasta, el campo queda y nos da vida” (Victorino Cual 2009). Las redes culturales en las que se incorpora Meseta, excluyen en sus prácticas y discursos estas relaciones triangulares con las empresas multinacionales o extractivas de la región. Incluso en términos productivos o ambientales, se desoye la denuncia sobre el perjuicio que dichas empresas provocarían en una región que siempre ha sido escasa de agua para los emprendimientos productivos locales<sup>21</sup>.

Como contrapartida a estas denuncias, funcionarios provinciales de la Secretaria de Cultura junto con investigadores del Cenpat (Conicet) y algunos representantes indígenas de comunidades indígenas de la meseta, mudaron de lugar un chenque (enterratorio) de 1200 años de antigüedad de los terrenos de un futuro yacimiento de la empresa minera IMA. Esta acción, denunciada por los abogados en defensa de las comunidades indígenas de la región, solucionaba el conflicto potencial con uno de los proyectos más rentables de la provincia, en tanto un enterratorio “es una prueba irrefutable de preexistencia indígena en el territorio”. En octubre del 2006, y a razón de este acontecimiento, el Quinto Futa Trawn Mapuche-Tehuelche –no oficial-- que se reunió en Rawson<sup>22</sup> denunció al estado provincial y expresó en su documento público: “Proclamamos nuestro rechazo absoluto al avance de las empresas mineras, forestales, petroleras e hidroeléctricas”.

---

<sup>19</sup> Empresa que, en menos de diez años, logró tomar control de 500 mil hectáreas para exploración minera en las provincias de Río Negro y Chubut.

<sup>20</sup> Discurso del Gobernador Mario Das Neves en la Embajada de Canadá (En Aranda, Darío, 2009, [www.noalamina.org](http://www.noalamina.org))

<sup>21</sup> El investigador de la Universidad de Nacional de la Patagonia, Lino Pizzolón, sostiene que la actividad minera competirá destructivamente con la actividad ganadero pastoril, aumentando el despoamiento del campo y la desertificación de la región, que de por sí, es un zona escasa de fuentes de agua (En Aranda, Darío, 2009, [www.noalamina.org](http://www.noalamina.org))

<sup>22</sup> Este Parlamento es uno de los convocados por la Organización de Comunidades Mapuche-Tehuelche 11 de Octubre, en los que el estado provincial no tiene participación alguna.

De acuerdo con Escobar (op.cit.), esta dimensión cultural y ecológica de los reclamos indígenas impugna las formas establecidas de acceso y control de los recursos naturales resaltando concepciones y prácticas culturales contrastantes de naturaleza. La subjetividad política, basada en la diferencia cultural, se desplaza hacia los efectos distributivos de la predominancia cultural y las luchas en torno a ésta. Lo que esta subjetividad no reconocida pone en discusión son precisamente los aspectos relacionados con la desigualdad de acceso para la definición de las normas y los objetivos sociales, así como las mismas políticas que refuerzan estas prácticas sesgadas.

Las disputas --sin diálogo-- entre las formas de reconstruir oficialmente las demandas indígenas sobre el territorio y aquellas otras demandas de quienes hablan desde un lugar social --sin lugar aún en la política provincial y nacional--, son las que se están debatiendo en los límites o en los topes de lo tolerable.

## Palabras finales

En las formas rituales de sus actos, anuncios y gestos políticos, el gobierno provincial ha ido reconfigurando un espacio social hegemónico de inclusiones y exclusiones. Las regiones, desde la cordillera hasta la costa, y desde la meseta hasta el sur, fueron utilizadas como escenarios que, con sus propias formaciones de alteridad, aportaron énfasis y sentidos específicos a los ejes centrales de la política indígena estatal: la conectividad de los corredores culturales para un mercado provincial, la refundación nacional a través de los usos del pasado, las apropiaciones de las experiencias de lucha y la delimitación de las subjetividades políticas tolerables, y el techo en las demandas indígenas aceptables.

A modo de cierre, retomo las acusaciones del gobernador Das Neves a la militante indígena del Frente de Lucha Mapuche y Campesino<sup>23</sup>. Durante todos estos años, el gobierno se ha ido apropiando de la fuerza simbólica, casi en un sentido turneriano, de las prácticas, discursos e instituciones valorados desde la lucha indígena. Sin embargo, en esta apropiación, el gobierno ha ido mucho más lejos que otras veces en la construcción de criterios de legitimidad y en la delimitación de los circuitos tolerables para las demandas indígenas. En este contexto, y con la autoridad de los mismos símbolos, el gobierno creyó que podía descalificar a la persona. No sabemos cómo prosigue esta historia, pero aun descalificadas, las subjetividades indígenas intolerables ocuparon, en este mínimo gesto, el lugar del otro antagónico recomponiendo en parte la asimetría de la negación anterior.

## Bibliografía

Abélès, M. (1997). "La Antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos". En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 153 (<http://www.unesco.org/issn/rics153>).

Briones, C. y A. Ramos (en prensa). "Replanteos teóricos sobre las acciones indígenas de reivindicación y protesta: Aprendizajes desde las prácticas de reclamo y organización mapuche-tehuelche en Chubut". Gordillo, G. y S. Hirsch, *Movilizaciones indígenas e*

---

<sup>23</sup> Un tema que hemos venido pensando entre los integrantes del grupo de investigación GEAPRONA que trabajamos en la provincia de Chubut.

*identidades en disputa en la Argentina: historias de invisibilización y re-emergencia.* FLACSO / Editorial Araucaria.

Briones, C. (2005). "Formaciones de alteridad: Contextos globales, procesos nacionales y provinciales", en Claudia Briones (ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas Indigenistas y Formaciones Provinciales de Alteridad*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, pp. 11-43.

Escobar, A. (2005). "Una ecología de la diferencia: Igualdad y conflicto en un mundo glocalizado". En *Más Allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*. Universidad del Cauca, Colombia, 123-144.

Grossberg, L. (1992). *We gotta get out of this place. Popular conservatism and postmodern culture*. New York, Routledge.

Ramos, A. (2005). "Comunidad, Hegemonía y Discurso: el Pueblo Mapuche y los Estados Nacionales a fines del siglo XX.", M.i. Tesis de Doctorado (FFyL-UBA).

Ranciere, J. (1996)- *El Desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.